



# MEMORIA ANUAL

## CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA

Periodo Enero/Diciembre 2017



Las Torres de Cotillas, Julio 2018.



## ÍNDICE

1. Introducción.....	Pág.:3
1.1. Ubicación.....	Pág.:3
1.2. Reorganización de las salas.....	Pág.:4
1.3. Objetivos.....	Pág.:5
1.4. Organigrama.....	Pág.:6
2. Usuarios.....	Pág.:7
2.1. Requisitos que deben cumplir los usuarios.....	Pág.:7
2.2. Criterios establecidos para el acceso de usuarios...	Pág.:7
2.3. Resumen anual de datos de los usuarios.....	Pág.:8
3. Coordinación Interna .....	Pág.:12
4. Coordinación con otras Instituciones.....	Pág.:12
5. Convenio con CARM.....	Pág.:14
6. Tareas de los profesionales del centro.....	Pág.:15



## 1. INTRODUCCIÓN.

El Centro Municipal de Atención Temprana de Las Torres de Cotillas, está en funcionamiento desde Octubre del 2.008, en virtud del convenio de colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, en el marco de las actuaciones del Servicio Social Especializado en el sector de personas con discapacidad, previstas en el artículo 13 de la Ley 3/ 2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Este servicio tiene como misión dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastorno en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlo, reduciendo los efectos de la deficiencia, al objeto de potenciar sus capacidades, mediante una atención integral y específica, logrando la mejora de la calidad de vida de los niños, y atendiendo las demandas de las familias y el entorno en el que vive.

El Centro de Atención Temprana de las Torres de Cotillas tiene como usuarios de intervención a los niños entre 0 y 6 años, a sus familias y a su entorno, considerando la globalidad del niño y planificando las actuaciones por medio de un equipo interdisciplinar de profesionales. Dicho equipo está compuesto por un fisioterapeuta, una pedagoga especialista en audición y lenguaje con Master en Atención Temprana y una psicóloga-logopeda con Master en Atención Temprana.

### 1.1. UBICACIÓN:

El Centro Municipal de Atención Temprana, se encuentra en la calle Camilo José Cela nº 3, junto a la Escuela Infantil Virgen de La Salceda.



Éste emplazamiento, junto a la Escuela Infantil, permite una mayor facilidad y comodidad para los padres de los niños de cero a tres años, que están recibiendo tratamiento, ya que es el personal del Centro, el que hace los traslados entre la Escuela Infantil y el Centro de Atención Temprana.

## 1.2. REORGANIZACIÓN DE LAS SALAS:

En diciembre, se llevaron a cabo obras de remodelación y acondicionamiento de las salas de fisioterapia, sala de espera y despacho general, con importe aproximado de 4.500 €. Dicha reforma surge, como necesidad de ampliación de la sala de fisioterapia, para dar mayor respuesta de tratamiento a los niños con intervención en psicomotricidad. Como consecuencia de dicha ampliación se reubicó el despacho general y se redujo de tamaño la sala de espera, pero con espacio suficiente para su uso.





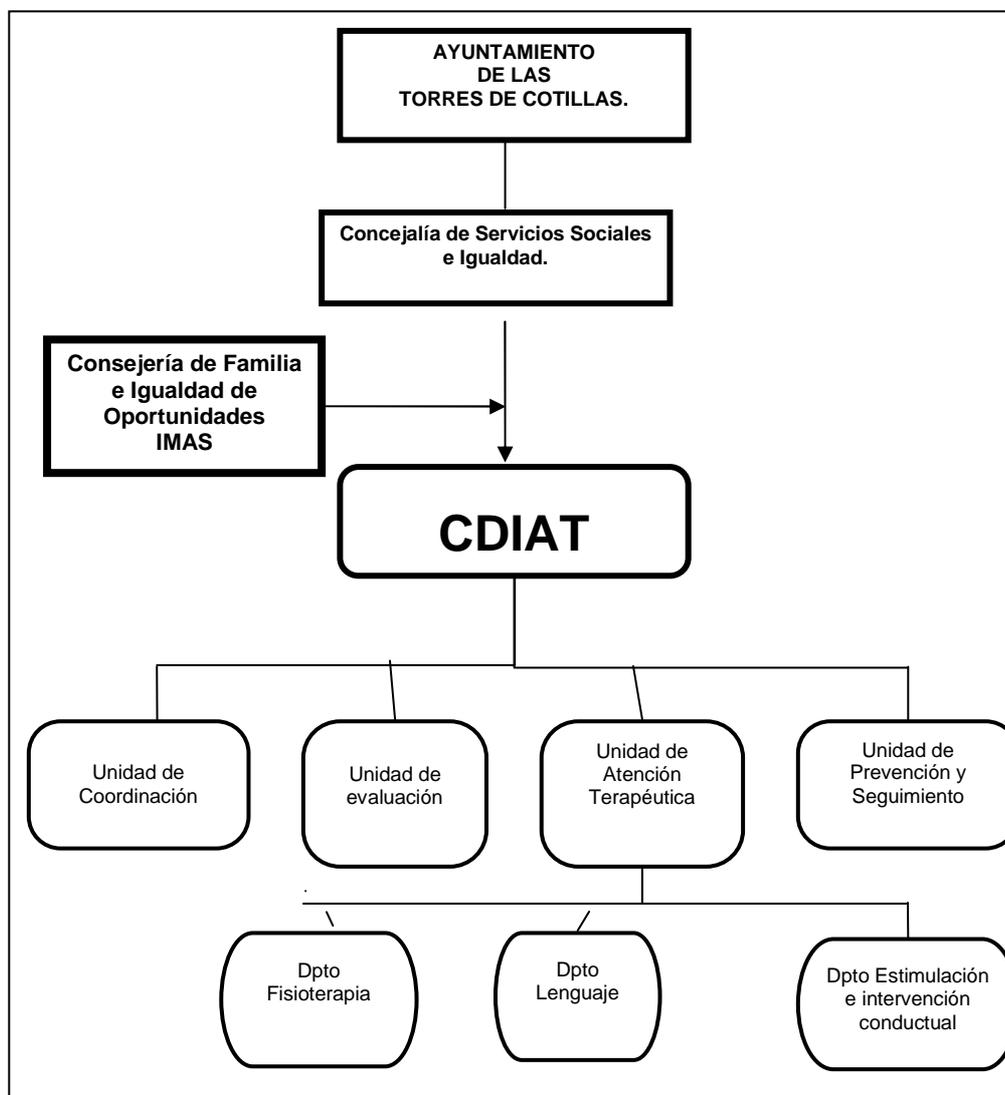
### 1.3. OBJETIVOS:

Los objetivos principales del servicio de Atención Temprana son:

- Reducir los efectos de una deficiencia o déficit sobre el conjunto global del desarrollo del niño/a.
- Optimizar, en la medida de lo posible, el curso del desarrollo del niño/a.
- Introducir los mecanismos necesarios de compensación, de eliminación de barreras y adaptación a necesidades específicas.
- Evitar o reducir la aparición de defectos o déficit secundario o asociados producidos por un trastorno o situación de alto riesgo.
- Atender y cubrir las necesidades y demandas de la familia y el entorno en el que vive el niño/a.
- Considerar al niño/a como sujeto activo de la intervención.



## 1.4. ORGANIGRAMA DEL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA





## 2. USUARIOS

### 2.1. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS USUARIOS:

- Tener una edad comprendida entre los 0 y los 6 años.
- Presentar necesidades especiales transitorias o permanentes originadas por deficiencias o alteraciones en el desarrollo o un alto riesgo de padecerlas.
- Pertener a las familias de los niños atendidos. Éstas recibirán la información, orientación, formación y, en su caso, intervención para el adecuado abordaje familiar y social de la situación del niño.
- Tener la valoración y acreditación pertinentes emitidas por los servicios públicos sanitarios, educativos o sociales, que determinen la necesidad de recibir tratamiento en el Centro de Atención Temprana.
- No estar recibiendo el mismo tipo de tratamiento en otro centro o servicio.

### 2.2. CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA EL ACCESO DE USUARIOS:

Los usuarios pueden acceder al Centro Municipal de Atención Temprana por las siguientes vías:

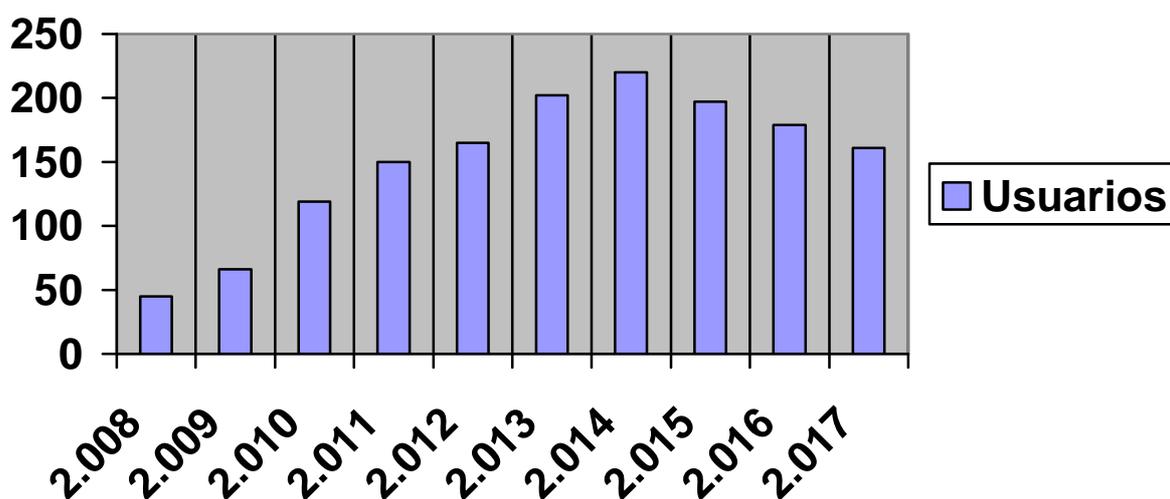
- Iniciativa propia.
- Derivación desde los servicios sanitarios (hospitales, atención primaria, salud mental).
- Derivación de servicios educativos (escuelas infantiles, colegios públicos y privados, equipos de atención temprana y equipos psicopedagógicos).
- Derivación de servicios sociales (servicios sociales municipales, servicio del menor y equipos de valoración y orientación).

### 2.3. RESUMEN ANUAL DE DATOS DE LOS USUARIOS:

El número de usuarios del Centro Municipal de Atención Temprana se ha ido incrementado, de forma progresiva, desde su puesta en funcionamiento en octubre del año 2.008, hasta diciembre del 2014, en donde se alcanzó la cota máxima de 220 niños/as. Desde ese momento, hay una tendencia a estabilizar el crecimiento e incluso en los últimos años, ha habido un ligero descenso con respecto al año anterior.

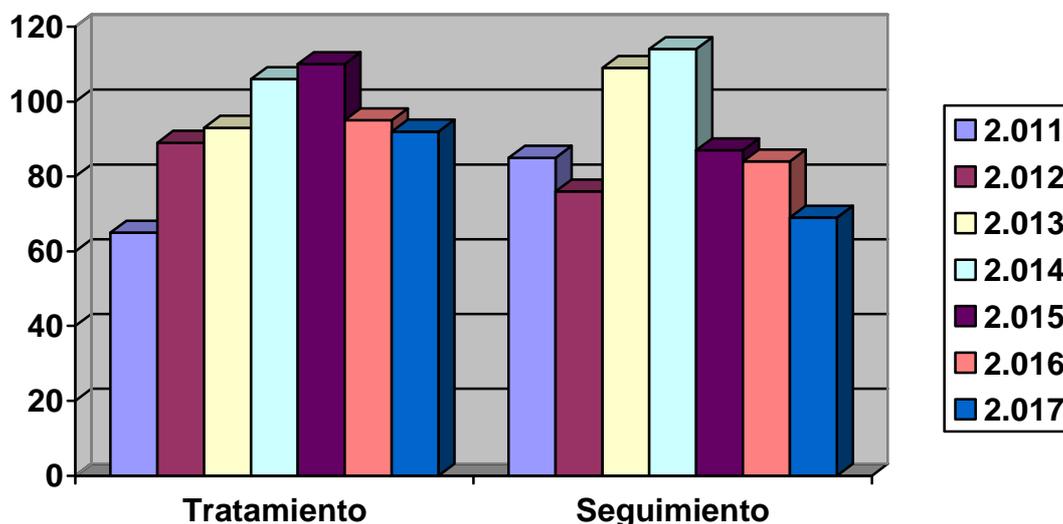
- En el año 2.008 se atendió a 45 niños/as.
- En el año 2.009 se atendió a 66 niños/as.
- En el año 2.010 se atendió a 119 niños/as.
- En el año 2.011 se atendió a 150 niños/as.
- En el año 2.012 se atendió a 165 niños/as.
- En el año 2.013 se atendió a 202 niños/as.
- En el año 2.014 se atendió a 220 niños/as.
- En el año 2.015 se atendió a 197 niños/as.
- En el año 2.016 se atendió a 179 niños/as.
- En el año 2.017 se han atendido a 161 niños/as.

## Usuarios Centro de Atención Temprana



**Durante el año 2.017 han sido atendidos 161 niños/as, de los cuales 92 han recibido tratamiento, en alguna ó varias de las modalidades (fisioterapia, psicomotricidad, estimulación del lenguaje, estimulación sensoriomotriz, estimulación cognitiva e intervención conductual) y 69 han sido atendidos en el programa de seguimiento y valoración.**

**Gráficos comparativos en los últimos siete años entre niños/as en tratamiento y en seguimiento.**



Año	Tratamiento	Seguimiento
2.011	65	85
2.012	89	76
2.013	93	109
2.014	106	114
2.015	110	87
2.016	95	84
2.017	92	69

Si observamos los dos últimos gráficos, vemos que la tendencia decreciente en el número de usuarios atendidos, comentada con anterioridad, solo se ha manifestado con respecto a los usuarios en el programa de seguimiento. El número de niños/as de tratamiento se mantiene con respecto al año anterior. Todo ello nos indica que la derivación desde los distintos ámbitos, es, con el paso del tiempo, cada vez más selectiva y por lo tanto más efectiva.

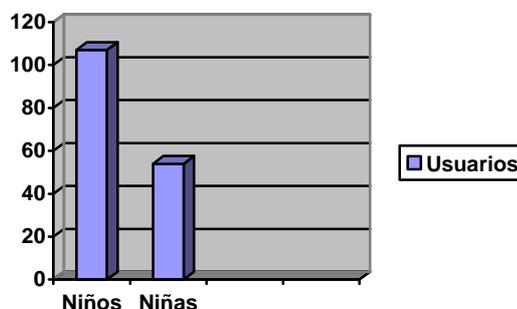
### Datos anuales atendiendo al área de tratamiento.

Nº de niños/as	Tipo de tratamiento	Horas semanales
42	Estimulación del lenguaje	1-2
35	Estimulación senso-motriz/cognitiva	1-2
48	Fisioterapia /Psicomotricidad	1-2
1	Intervención conductual	1 al trimestre

Hay niños/as que reciben varios tipos de tratamiento al mismo tiempo.

### Datos anuales atendiendo al sexo.

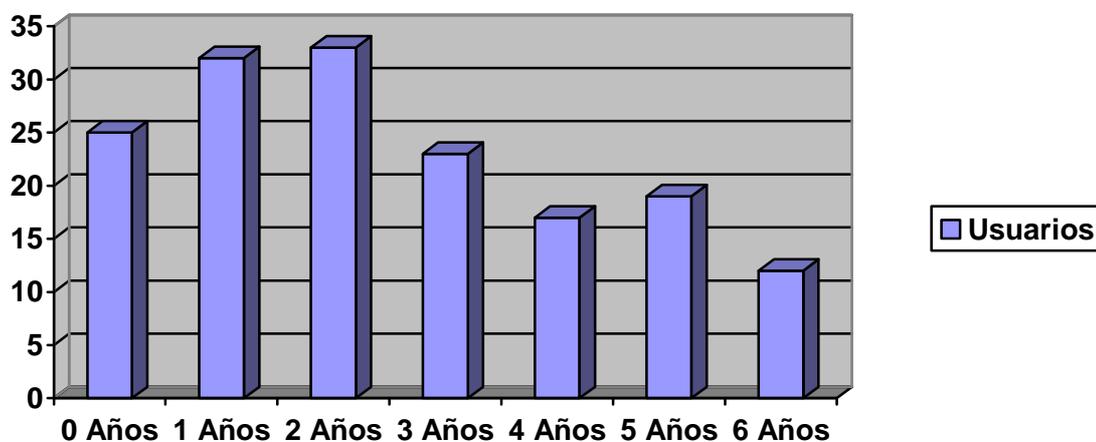
Total de niños atendidos en el año 2.017: **161** niños/as. De los cuales **54** han sido **niñas** y **107** han sido **niños**. Cuyos porcentajes quedan de la siguiente forma:



- Porcentaje anual de niñas: 33,54 %
- Porcentaje anual de niños: 66,46 %

### Datos anuales atendiendo a la edad.

- Nº de usuarios de 0 años: 25 niños/as
- Nº de usuarios de 1 años: 32 niños/as
- Nº de usuarios de 2 años: 33 niños/as
- Nº de usuarios de 3 años: 23 niños/as
- Nº de usuarios de 4 años: 17 niños/as
- Nº de usuarios de 5 años: 19 niños/as
- Nº de usuarios de 6 años: 12 niños/as



- Porcentaje anual de usuarios de 0 años: 15,52 %
- Porcentaje anual de usuarios de 1 años: 19,87 %
- Porcentaje anual de usuarios de 2 años: 20,49 %
- Porcentaje anual de usuarios de 3 años: 14,28 %
- Porcentaje anual de usuarios de 4 años: 10,55 %
- Porcentaje anual de usuarios de 5 años: 11,80 %
- Porcentaje anual de usuarios de 6 años: 7,45 %

### Datos anuales atendiendo al diagnóstico.

Diagnóstico	Nº niños/as	%
A Alteración psicomotora	60	37,26
B Retraso psicomotor	17	10,55
C Déficit sensorial	1	0,62
D-E Alteración/Retraso cognitivo	5	3,10
F TDG/ espectro autista	5	3,10
G Alteración por deficit de atención	3	1,86
H Problemas de comportamiento	5	3,10
I Alteración del lenguaje	41	25,46
N Plurideficiencias	1	0,62
O Síndrome	6	3,72
P Encefalopatía	2	1,24
R Riesgo biológico	15	9,31
TOTAL	161	100



### **3. COORDINACIÓN INTERNA DEL CDIAT.**

Los profesionales del centro, realizamos reuniones periódicas de coordinación interna, en las que se acometen las siguientes tareas:

- Acogida de nuevos usuarios.
- Revisión de expedientes de usuarios en tratamiento.
- Revisión de expedientes de usuarios en seguimiento.
- Coordinación de horario de sesiones.

### **3. COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.**

En un Centro Municipal de Atención Temprana, se hacen necesarias e imprescindibles, las coordinaciones con todas aquellas instituciones directamente implicados en el desarrollo del niño.

En el ámbito sanitario tenemos coordinaciones con Pediatría y Salud Mental.

En el ámbito educativo se realizan coordinaciones con Escuelas Infantiles, Colegios públicos y privados, Equipos de Atención Temprana y Equipos Psicopedagógico.

En el ámbito social con Servicios Sociales e IMAS.

Relación de coordinaciones mantenidas, en el periodo de enero a diciembre del 2.017, incluyendo el tiempo de dedicación a las mismas:

#### **INSTITUCIONES SANITARIAS**

- Centro de Salud. Equipo de Pediatría.  
16 de febrero 2 horas.  
16 de noviembre 2 horas.
- Centro de Salud. Equipo de Psiquiatría, pediatría y EOEP.  
25 de mayo 2 horas.  
26 de octubre 2 horas.



## **INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

- C.E.I.P. “Valentín Buendía”  
03 de marzo 2 horas.  
20 de octubre 2 horas.
- Colegio “Monteazahar”  
27 de septiembre 2 horas.
- C.E.I.P. “San José”  
02 de junio 2 horas y media.  
06 de octubre 2 horas y media.
- C.E.I.P. “Vista Alegre”  
16 de junio 2 horas.  
27 de octubre 1 hora.
- Colegio “Divino Maestro”  
16 de junio 2 horas.  
20 de octubre 1 hora.
- C.E.I.P. “Cervantes”  
19 de mayo 2 horas.  
06 de octubre 2 horas.
- C.E.I.P. “Joaquín Cantero”  
10 de noviembre 2 horas.
- Colegio “Jesús García” aula abierta.  
03 de noviembre 2 horas.
- C.A.I. “Titina”  
10 de noviembre 2 horas.
- E. Infantil “Virgen de La Salceda”  
15 de septiembre 1 hora.  
22 de septiembre 1 hora.  
29 de septiembre 1 hora.
- E. Infantil “Goodie”  
23 de junio 1 hora.  
01 de diciembre 2 horas.
- E. Infantil “Cuqui”  
20 de enero 2 horas.



## **INSTITUCIONES SOCIALES**

- Servicios Sociales.  
8 de septiembre 2 horas.

## **COMISION REGIONAL**

Durante el año 2017, se han celebrado dos sesiones de coordinación con los demás Centros de Atención Temprana de la Región de Murcia, así como en determinadas ocasiones puntuales, con representantes de instituciones educativas, sanitarias e IMAS. Dichas reuniones se han venido celebrando, en la Facultad de Psicología 4º planta, Departamento 4.15 (biblioteca de Psicología Evolutiva), en fechas:

- Viernes 13 de Enero.
- Martes 21 de Febrero.

## **4. CONVENIO CON CARM.**

El Ayuntamiento de las Torres de Cotillas, desde la creación de centro, viene firmando convenio, con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social, para regular los compromisos y condiciones aplicables a la concesión de una subvención nominativa destinada a mantenimiento del Centro de Atención Temprana.

Fue presentada en enero del 2017 documentación requerida para el convenio, cuyo plazo de ejecución se extendía desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2.017, suscrito el 23 de noviembre 2.017.

### **Las cantidades totales aportadas al Convenio 2017:**

- Dirección General IMAS, 60.155,00 €.
- Aportación Municipal mínima al Convenio 72.694,99 €.
- Coste total del servicio 132.849,99 €

Para la justificación del convenio del año 2017 se presentó en marzo del 2.018 la siguiente documentación:

- Memoria Justificativa Entidades Locales
- Certificación de la Interventora Municipal relativa al ingreso en contabilidad de la subvención concedida así como el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió.
- Anexo I. Ingresos.
- Anexo II. Desglose de gastos.



- Anexo III. Relación gasto personal.
- Anexo IV. Gasto corriente.
- Anexo A Lista de espera.
- Anexo B. Usuarios de enero a diciembre.
- Anexo C. Relación de profesionales
- Nóminas de enero a diciembre.
- Liquidación de cotizaciones de TC1 y TC2.
- Modelo 111 y 190.

## 5. TAREAS DE LOS PROFESIONALES DEL CENTRO.

### En el Centro de Atención Temprana se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Recepción del caso y recogida de información. Supone el primer contacto con la familia, y la recogida sistemática de los datos aportados por la familia y por otros profesionales.
- Evaluación inicial y elaboración del juicio diagnóstico, determinando las necesidades de atención específicas.
- Intervención terapéutica conjunta, basada en la elaboración de objetivos reales que la sustenten (estimulación cognitiva, estimulación sensoriomotriz, fisioterapia, psicomotricidad, logopedia, estimulación del lenguaje, intervención conductual e intervención familiar).
- Revisión del proceso evolutivo a través de un plan de seguimiento sistemático (atención al niño).
- Programa de prevención en niños de seguimiento.
- Seguimiento intensivo del caso y actuación desde el ámbito socio-familiar, informando, formando, orientando o facilitando apoyo sobre la problemática presentada en cada caso (atención a la familia).
- Elaboración de informes.
- Elaboración y preparación de materiales para el tratamiento.
- Actividades administrativas e informáticas necesarias para la gestión de centro.
- Coordinaciones con las instituciones.
- Fin de la intervención por alta o derivación.



## **El reparto de tareas por profesionales es el siguiente:**

### Pedagoga Especialista en Audición y Lenguaje:

- Detección y valoración de los problemas de comunicación.
- Elaboración de los programas de intervención individual
- Intervención en patologías del lenguaje (oral, escrito y gestual).
- Intervención con padres.
- Elaboración de material de reeducación del lenguaje.
- Elaboración de agendas de comunicación.
- Coordinación con las instituciones.

### Fisioterapeuta:

- Valoración fisioterapéutica del niño.
- Elaboración de los programas de intervención individual
- Intervención fisioterapéutica.
- Psicomotricidad.
- Asesoramiento sobre las necesidades de ayudas técnicas.
- Intervención con padres.
- Coordinación con las instituciones.

### Psicóloga/coordinadora:

- Coordinación y dirección.
- Valoración de los perfiles de desarrollo y de inteligencia.
- Elaboración de los programas de intervención individual
- Estimulación sensoriomotriz.
- Estimulación cognitiva.
- Intervención socioafectiva e intervención conductual.
- Intervención con padres
- Elaboración de Memoria del Centro.
- Coordinación con las instituciones.
- Gestión y tareas administrativas:
  - Registro de usuarios.
  - Apertura de carpeta/archivo.
  - Elaboración de listados,
  - Elaboración de anexos para IMAS.
  - Elaboración de datos para el PES (Plan Estratégico de Subvenciones) para IMAS.

### Profesionales del centro Municipal de Atención Temprana:

- Francisco Gómez Arnaldos. Fisioterapeuta.
- Vanesa Ortiz García. Pedagoga. Master en Audición y lenguaje. Master en Atención Temprana.
- Teresa Párraga Martínez. Psicóloga-Logopeda. Master en Atención Temprana.

